

Editorial

Desarrollo académico y producción científica: la sombra del dictaminador

La lógica gubernamental que ha acompañado a las reformas aplicadas a los sistemas de educación superior en las últimas décadas, ha tenido como objetivo mejorar el desempeño académico de las instituciones y su nivel de producción científica. No son pocos los trabajos que brindan testimonio sobre el efecto de estas reformas en la organización de las instituciones y en las diversas actividades de los académicos. A partir de aquéllas se han implementado programas de evaluación institucional y de desempeño que han transformado sustancialmente las actividades de los académicos, cuya labor principal se centraba en la docencia; ahora, éstos están siendo cada vez más incitados a dedicar parte importante de su tiempo a la investigación, con el fin de publicar. Esto es así, dado que bajo el principio de “publicar o perecer”, su trabajo puede ser cuestionado en el marco de los nuevos parámetros de valoración de las actividades académicas.

En pocos años, publicar artículos en revistas científicas se ha constituido en uno de los factores más destacados para valorar el desempeño de los académicos. No es extraño, por tanto, que el volumen de artículos en revistas científicas esté experimentando un incremento tendencial en la mayoría de países e instituciones educativas. En el caso mexicano, según datos de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), entre 2005 y 2011, el volumen de trabajos científicos registrados en revistas iberoamericanas pasó de 2 mil 621 a 3 mil 119, un crecimiento de 19 por ciento (Castañares *et al.*, 2013). Al mismo tiempo, según el Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas realizado por la UNAM, la producción mexicana en revistas indizadas en Web of Science (Thomson Reuters) entre 2007 y 2012, pasó de 7 mil 130 a 10 mil 762, lo que significa un incremento de 51 por ciento (EXECUM, 2014).

Concomitante a la necesidad de publicar, los parámetros para valorar la producción de los académicos afrontan cambios sustanciales, puesto que cada vez es más relevante dónde se publica. De esta forma, se han venido conformando una serie de apreciaciones que permean a la comunidad académica, según las cuales es más valioso publicar en ciertas revistas, por ejemplo, en aquéllas que forman parte de determinados índices internacionales, como es el caso de las que participan en el denominado Core del índice Web of Science (anteriormente ISI, Thomson Reuters) o del índice Scopus de la empresa Elsevier; o bien, en

el caso nacional, en revistas que forman parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Estas tendencias en cierta forma afectan a las revistas científicas, puesto que están influyendo en el grado de selectividad de algunas de ellas ante el incremento del volumen de artículos que reciben, aspecto que se agrava bajo las prácticas que algunos programas de posgrado están asumiendo en el sentido de buscar que sus estudiantes publiquen en revistas de reconocido prestigio como parte de sus requerimientos de formación. A esta selectividad se añaden ciertos criterios por parte de las revistas científicas, necesarios para su correcto proceder, aunque no siempre sean explícitos para los autores, como por ejemplo, no publicar en demasiados artículos de investigadores bajo la misma adscripción institucional que la revista, la rotación constante de los cuadros de dictaminadores, los cuales, a su vez, deberán ser de adscripción institucional y nacionalidad diversa, o bien, aumentar el volumen de artículos de otros países, entre otras cosas.

En este nuevo panorama hay que tener presente la frágil fiabilidad de la divulgación del trabajo científico, que esencialmente descansa en el método de revisión de expertos o por pares (*peer review*, en inglés), dado que cada cierto tiempo el ámbito científico es sacudido por noticias sobre fraudes académicos u otro tipo de problemas que intentan poner en entredicho ese método.

A pesar de que el sistema de revisión por pares es el mecanismo más aceptado para valorar el trabajo científico, no está exento de problemas, como lo muestran diversos estudios. Uno de los más conocidos es el de Peters y Cesi (1982, citado en Armstrong, 1982 y en Campanario, 2002), quienes tomando como base doce trabajos que habían sido publicados con anterioridad en reconocidas revistas de Psicología, volvieron a mandarlos a las mismas revistas cambiando los nombres y adscripción de los autores originales (poniendo instituciones menos prestigiosas). El resultado fue que a pesar de que intervinieron 38 personas (entre editores y árbitros) en la revisión de los trabajos, solamente en tres casos se descubrió que ya habían sido publicados, es decir que los nueve restantes fueron enviados a un nuevo dictamen. Y más adelante, como resultado del proceso de dictaminación, ocho de ellos fueron rechazados argumentando problemas graves de metodología.

Con frecuencia, como ya decíamos, este sistema es sacudido por denuncias de fraude, como ocurrió en 2004 con Hwang Woo-Suk, quien junto con su equipo publicó los resultados de una investigación sobre clonación en la prestigiosa revista *Science*; a la postre se descubriría que sus datos eran falsos. Recientemente, Haruko Obokata, quien publicó su investigación sobre células madre en la revista británica *Nature*, está siendo investigada bajo la misma sospecha.

La revisión o arbitraje por pares en doble ciego, donde se conserva el anonimato tanto de autores como de árbitros, es una de las alternativas más utilizada

en las revistas científicas. Esto es así, dado que se considera que son los especialistas en las disciplinas sobre las que versan los artículos, los más aptos para emitir un juicio sobre la originalidad, validez e impacto que pueden tener en el ámbito científico y académico; además, se asume que mediante este procedimiento se procura evitar el conflicto de intereses o el trato preferente hacia los investigadores más reconocidos.

Pero la difusión del trabajo científico a través de las revistas de investigación enfrenta otros problemas, como por ejemplo, el hecho de que las revistas más prestigiosas tienen que afrontar un cada vez más estricto proceso de selección que usualmente se ve afectado por la falta de consistencia en los juicios de los árbitros dictaminadores, el rechazo a trabajos que proponen nuevos enfoques o que no son compartidos por el evaluador, la falta de rigurosidad en la evaluación, etc. (Bunge, 2006). En este sentido, es factible reconocer que no siempre se publican en las revistas científicas todos los trabajos que lo merecen, no obstante, hasta la fecha, y ante la falta de algo mejor, el sistema de revisión por pares de expertos se mantiene como el mejor mecanismo para valorar el trabajo científico y salvaguardar la integridad y el prestigio de las revistas científicas.

Así, en el contexto de las reformas educativas que han exacerbado la necesidad de los académicos para publicar, el trabajo de los dictaminadores expertos es cada vez más necesario, puesto que, parafraseando a Richard Smith, quien fuera director durante 13 años de la revista *The British Medical Journal*, en principio la ciencia procede de buena fe, confiando en que los experimentos o cuasi-experimentos se hicieron, que los sujetos bajo estudio participaron efectivamente y que los resultados se obtuvieron como se dice; no obstante, continua Smith, esto lleva a que resulte más fácil hacer trampa en la ciencia que en un casino, donde en principio nadie confía en nadie (Sainz, 2007). De esta forma, la ciencia queda ampliamente expuesta a quienes proceden con prácticas que resultan contrarias a la práctica científica, ya sean deliberadas o accidentales.

En este sentido, aunque falible, la evaluación por pares de expertos es la mejor herramienta con que cuentan las revistas científicas para divulgar el trabajo científico, sea para valorar el apropiado tratamiento académico de los temas, la pertinencia de los referentes y metodologías utilizados en la realización de los trabajos y la validez de sus resultados; así como para apoyar a las revistas en la detección de la falsedad de información, el plagio o el autoplagio, actos que ocurren con cierta frecuencia ante la presión por publicar que tienen los autores.

Ciertamente, la falsedad de información y el plagio no tienen justificación. No obstante, sobre el plagio es necesario estar atentos al debate que recientemente se abrió en torno al caso de Zygmunt Bauman, quien tras recibir una acusación de plagio señaló que los académicos de alto prestigio no están obligados a seguir las reglas de referencia que indican los manuales (Spinak, 2014). Por su parte, el autoplagio ha sido un tema menos tratado en razón de que, desde el punto de vista de los derechos de autor, no parece ser un delito (Spinak, 2013).

Sin embargo, esta práctica, que alude a la re-utilización de material propio que ya fue publicado sin indicar la referencia anterior, puede ser considerada como una falta de ética o mala conducta; ello, pese a que desde el punto de vista del autor, puede parecer tan absurdo como robar en su propia casa (Spinak, 2013). De esta forma, aunque los límites del autoplagio aún no están definidos y pueden ir desde presentar el mismo trabajo para que sea publicado como original, hasta la inclusión de algunos párrafos de forma idéntica a los de un material ya publicado, esta práctica puede llegar a constituir un serio problema para las revistas científicas.

Por otra parte, vale la pena señalar que, contrario al importante papel que juegan los dictaminadores expertos en la divulgación del trabajo científico, es exiguo el beneficio que reciben. De hecho, usualmente no reciben pago económico o en especie, siendo que el beneficio que obtienen simplemente se reduce a un reconocimiento que certifica su participación y el agradecimiento por parte de las revistas. Certificado que, hasta donde se sabe, recibe poca atención en sus evaluaciones de desempeño académico por parte de las instituciones.

En este sentido, es de destacar la participación de los académicos que aún se encuentran dispuestos a desempeñar este trabajo con entusiasmo y rigor científico, pues ante el alud de actividades que han tenido que asumir como parte de las reformas a la educación superior, es claro que la falta de reconocimiento institucional que recibe la dictaminación de trabajos científicos juega un papel contrario al que se pretendía promover: la correcta producción y divulgación del trabajo científico. Ante esta situación, no es raro que algunos académicos declinen su participación argumentando la carga de trabajo y falta de tiempo; o bien, procedan de forma un tanto laxa en su evaluación. En razón de ello, sea pues éste un merecido reconocimiento a los dictaminadores responsables a cuya sombra se finca la calidad del trabajo científico en nuestro país.



En este número 145 de *Perfiles Educativos* se presentan once trabajos que abordan temas educativos diversos; confiamos en que serán de amplio interés para nuestros lectores.

En la sección *Claves* se incluyen seis artículos de investigación. El primero, “Población infantil víctima del conflicto armado en Colombia. Dinámicas de subjetivación e inclusión en un escenario escolar”, aborda problemas que tienen que ver con la forma en que una comunidad escolar de una zona urbana de Colombia atiende a niños que han sido desplazados por el conflicto armado. En este trabajo, elaborado por Ángela Victoria Vera Márquez, Jorge Enrique Palacio Sañudo y Luceli Patiño Garzón, se presta especial atención a las dificultades que se presentan en los centros escolares para atender apropiadamente a estos niños y, en razón de ello, a los retos que afronta el sistema escolar para

favorecer las prácticas de inclusión de niños que asumen características especiales, como los desplazados.

Los dos siguientes artículos abordan cuestiones sobre el acoso escolar y el *bullying* en escuelas de educación básica. En el artículo elaborado por Lara López Hernández y Antonia Ramírez García, “Medidas disciplinarias en los centros educativos: ¿suficientes contra el acoso escolar?”, mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas realizadas con alumnos, maestros y padres de familia analizan la relación que se establece entre tres conceptos: convivencia, disciplina y acoso escolar. A partir de sus resultados concluyen que a pesar de que en la muestra de estudiantes que analizan es bajo el porcentaje de acoso escolar, proponen la necesidad de elaborar alternativas para evitar que este tipo de prácticas se presenten en las aulas de clase. Por su parte, el artículo de Ángel Alberto Valdés Cuervo, Ety Haydeé Estévez Nenninger y Agustín Manig Valenzuela, “Creencias de docentes acerca del *bullying*”, está orientado a analizar las concepciones que tienen los docentes sobre las causas que provocan el *bullying*; así como las estrategias que éstos utilizan para prevenirlo. Con base en sus resultados, los investigadores resaltan la necesidad de incidir en las creencias de los docentes, pues señalan que ellas los llevan usualmente a derivar la responsabilidad del problema hacia otras instituciones (como la familia), lo cual los lleva a reducir el margen de acción que podrían asumir los centros escolares para controlar el *bullying*. Este trabajo, por lo tanto, aporta importantes elementos para reflexionar sobre el papel que deben asumir los centros escolares ante este problema que ha adquirido mucha actualidad.

El siguiente artículo, realizado por María Cristina Núñez del Río, Chantal Biencinto López, Elvira Carpintero Molina y Mercedes García García, “Enfoques de atención a la diversidad, estrategias de aprendizaje y motivación en educación secundaria”, está orientado a explorar las estrategias de aprendizaje y los patrones de motivación que presentan los alumnos desde la perspectiva de la atención a la diversidad. Entre sus aportes, las autoras concluyen sobre la conveniencia de que la institución escolar adopte un enfoque inclusivo de atención a la diversidad puesto que, según sus resultados, favorece el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

En el artículo, “Evidencias para la renovación de la enseñanza universitaria de Física: una aplicación de la estrategia REUBE”, Albert Gras-Martí, Carlos Becerra Labra, Andrés Fernando Reyes-Lega, José Alejandro García-Varela y Manu Forero-Shelton, proponen una estrategia de análisis que puede ser desarrollada en los centros escolares y a partir de la cual se pueden plantear innovaciones pedagógicas que tomen en cuenta el contexto institucional para mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Este trabajo seguramente resultará de interés para los docentes y directivos de las instituciones educativas que muestran preocupación por los resultados académicos de los jóvenes universitarios.

Esta sección se cierra con el trabajo que presentan Francisco Javier Perales-Palacios, Óscar Burgos-Peredo y José Gutiérrez-Pérez, “El programa Ecoescuelas: una evaluación crítica de fortalezas y debilidades”, donde mediante dos metodologías procuran un estado del arte sobre las Ecoescuelas, el cual tiene como finalidad resaltar las líneas de acción estratégica que han seguido estos centros para constituirse en subsistemas ambientalmente comprometidos. La fundamentación documental de este trabajo resalta la función que desde el sistema escolar se puede realizar para el cuidado del medio ambiente.

En la sección *Horizontes* en esta ocasión se presentan cuatro trabajos que esperamos resulten de amplio interés para nuestros lectores. Abre la sección un interesante trabajo que presentan Imanol Ordorika y Marion Lloyd, “Teorías críticas del Estado y la disputa por la educación superior en la era de la globalización”, donde abordan el análisis de los cambios políticos que se vienen presentando en las instituciones de educación superior como resultado de las tensiones a las que son sometidos bajo el marco de la globalización. Estas tensiones, señalan los autores, se manifiestan a través de los objetivos contrapuestos que desde el Estado y la sociedad se exige que cubran las instituciones de educación superior, como la demanda de producir mano de obra calificada para el mercado global o constituirse en líderes en la economía del conocimiento, mientras que al mismo tiempo se les requiere democratizar el acceso para los grupos menos favorecidos. En perspectiva, indican los autores, es necesario tomar en cuenta las relaciones de poder dentro y fuera de las instituciones y un enfoque fincado en el concepto de hegemonía con el fin de comprender mejor los cambios y tensiones a las que con sometidas las instituciones de educación superior.

En el artículo de María Paula Pierella, “La autoridad profesoral en la universidad contemporánea. Aportes para pensar las transformaciones del presente”, se realiza una revisión bastante amplia del concepto de autoridad. Se parte de una revisión teórico-analítica sobre el concepto, para después analizar los cambios que éste presenta en el contexto de la modernidad y sus transformaciones al ser aplicado en el contexto de las instituciones educativas del presente. Finalmente, el trabajo incorpora las visiones que tienen los estudiantes universitarios sobre dicho concepto, las cuales se caracterizan por las asimetrías que se presentan entre alumnos y profesores en relación con el conocimiento.

Posteriormente, el trabajo que presentan Belinda Arteaga y Siddharta Camargo, “La organización de los archivos históricos de las escuelas normales de México y el aporte de su contenido a la historia de la educación”, documenta la relevancia que ha tenido un programa orientado a rescatar los archivos históricos de las escuelas normales, tanto para lograr una mejor comprensión de la historia de la educación en México, como de la función que han desempeñado las escuelas normales en la formación de los profesionales de la educación.

Para cerrar esta sección se presenta un artículo que resalta la importancia que puede tener la música popular para mejorar las relaciones interculturales en

el contexto educativo. Este trabajo, elaborado por Santiago Pérez-Aldegúer y titulado, “La música como herramienta para desarrollar la competencia intercultural en el aula”, tiene un enfoque singular y propositivo, donde la música ocupa un lugar protagónico para el mejoramiento de las relaciones interculturales en el ámbito escolar.

En la sección *Documentos* se presenta una revisión de las participaciones que tuvieron Sylvia Schmelkes, Angel Díaz-Barriga y Mario Rueda Beltrán durante el evento celebrado el 20 de marzo de 2014, con motivo de la presentación del número especial 2013 de *Perfiles Educativos*. La coordinación de este número estuvo a cargo de Mario Rueda Beltrán y Susana García Salord y su tema central versó sobre la evaluación en la educación superior. En cuanto al documento, un aspecto que cabe destacar es que las participaciones que tuvieron los especialistas durante el evento señalado no se remitieron solamente al sector de educación superior, sino que abordaron el tema de la evaluación desde una perspectiva más amplia, donde sus apreciaciones conceptual y contextual permiten fincar nuevas perspectivas sobre el tema de la evaluación en general. Nuevas perspectivas donde el derecho a la educación, la coparticipación y contextualización de los sujetos evaluados, así como la finalidad y el uso que idealmente deben tener los resultados de la evaluación, adquiere innovadores matices. Estamos seguros que este documento resultará de amplio interés para todos los preocupados por el tema de la evaluación educativa.



Este material ofrece un panorama amplio sobre una diversidad de temas que afectan de distintas maneras a los procesos educativos, y de cuyo tratamiento riguroso depende el encontrar nuevas propuestas para mejorar el funcionamiento del sistema escolar. Esperamos que nuestros lectores se sientan satisfechos con su contenido.

Alejandro Márquez Jiménez

REFERENCIAS

- BUNGE, Mario (2006), *100 ideas. El libro para pensar y discutir en el café*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- CAMPANARIO, Juan Miguel (2002), “El sistema de revisión por expertos (*peer review*): muchos problemas y pocas soluciones”, *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 25, núm. 3, pp. 267-285.
- EXECUM (2014), *Explorador del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas*, México, UNAM, en: <http://www.execum.unam.mx> (consulta: 20 de mayo de 2014).
- SAINZ, María (2007, 5 de mayo), “Richard Smith: es más fácil hacer trampas en la ciencia que en un casino”, Suplemento Salud, *El Mundo*, núm. 708, en: <http://www.elmundo.es/suplementos/salud/2007/708/1178316003.html> (consulta: 31 de mayo de 2014).
- SPINAK, Ernesto (2013), “Ética editorial y el problema del autoplagio”, *SciELO en Perspectiva*, en: <http://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-del-autoplagio/> (consulta: 3 de junio de 2014).
- SPINAK, Ernesto (2014), “Ética editorial: los intelectuales también tienen que hacer referencias bibliográficas”, *SciELO en Perspectiva*, en: <http://blog.scielo.org/es/2014/04/28/etica-editorial-los-intelectuales-tambien-tienen-que-hacer-referencias-bibliograficas/> (consulta: 3 de junio de 2014).